

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. **CESAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN**, diputado por Cáceres y D. **JOSÉ ZARAGOZA ALONSO**, diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde la declaración del Estado de Alarma motivada por la pandemia de coronavirus COVID-19, Renfe ha adaptado sus servicios de Cercanías a las necesidades de los distintos escenarios de movilidad decretados por el Gobierno, para cumplir con las medidas de seguridad entre viajeros y ofrecer un servicio básico a quienes tienen que desplazarse, por motivos inaplazables o profesionales, a sus lugares de trabajo. La paulatina recuperación de la actividad habitual exigirá nuevas medidas que faciliten la distancia de seguridad entre viajeros y eviten aglomeraciones

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para facilitar el cumplimiento de la distancia de seguridad entre viajeros y evitar aglomeraciones en el transporte ferroviario de viajeros en los sucesivos escenarios de recuperación de la actividad habitual?

En el Congreso de los Diputados a 23 de junio de 2020



EL DIPUTADO
CESAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO